

060-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas treinta minutos del cinco de junio de dos mil quince.

Acreditación de los nombramientos realizados en las provincias de San José, Cartago, Heredia y Limón por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Este Departamento, mediante auto número 049-DRPP-2015 de las trece horas quince minutos del veinte de mayo de dos mil quince, comunicó a la citada agrupación política la acreditación de los nombramientos realizados en las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Limón por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares, donde se le señaló en lo que respecta a las provincias de San José, Cartago, Heredia y Limón lo siguiente:

Provincia de San José: Se denegó el nombramiento de Julieth Mariam Rodríguez Mora como delegada territorial, por no constar en el expediente del partido político, carta de renuncia de la titular del puesto, la señora Alina Aguilar Castro.

Mediante nota de fecha catorce de mayo del año en curso, el partido político aclara que la señora Aguilar Castro, renuncia como delegada a la Asamblea Nacional y que posteriormente presentará la carta. En fecha quince de mayo de los corrientes, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos, se recibe la carta de renuncia de Alina Aguilar Castro, de fecha catorce de mayo del año en curso, mediante la cual indica renunciar a los puestos a nivel cantonal, provincial y nacional.

La estructura de esta provincia quedará según se indica:

**PROVINCIA DE SAN JOSÉ
COMITE EJECUTIVO**

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|------------------------|
| 107020917 | VLADIMIR SOLANO BARRIENTOS | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 115170397 | MELISSA EUGENIA VARGAS CASCANTE | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 502430339 | LUIS ARTURO CHAVARRIA BLANCO | TESORERO PROPIETARIO |

| | | |
|-----------|---------------------------|---------------------|
| 107220657 | JOSE GIMENEZ ALVAREZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 702300573 | SOFIA CHACON JIMENEZ | SECRETARIO SUPLENTE |
| 111950565 | JULIO CESAR PERAZA QUIROS | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------|--------------------|
| 207070519 | MARCO VINICIO GARITA MONDRAGON | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 113420272 | JOSE MIGUEL SOLORZANO THOMPSON | TERRITORIAL |
| 502430339 | LUIS ARTURO CHAVARRIA BLANCO | TERRITORIAL |
| 107210439 | ANA LETICIA ELIZONDO MARIN | TERRITORIAL |
| 104610412 | LUIS FERNANDO FALLAS PEREIRA | TERRITORIAL |
| 107110855 | LUZ MARY ALPIZAR LOAIZA | TERRITORIAL |
| 114900821 | FABIOLA ROBLES MONGE | TERRITORIAL |
| 115780619 | ANA JULIA SOLIS ZUMBADO | TERRITORIAL |
| 111470299 | ABEL TOMAS PACHECO KOUCKY | TERRITORIAL |
| 114370960 | RAUL ANDRES MENDEZ BOGARIN | TERRITORIAL |
| 112850425 | JULIETH MARIAM RODRIGUEZ MORA | TERRITORIAL |

Provincia de Cartago: Se denegaron los nombramientos de Gerardo Agüero Calvo, Zayra Estefanny Álvarez Gómez, María Carolina Barrantes Marín, Antonio Fernando Ramírez Zúñiga y Melania Solano Arrieta, designados como delegados territoriales, en virtud de que las cartas de renunciaciones presentadas por los señores Steven Humberto Segura Porras, Francini Méndez Gómez, Hazel Bonilla Mata, Isaac Joel Sánchez Obando y Laura Patricia Aguilar Elizondo, titulares de los puestos, no indicaban renunciar a sus cargos como delegados territoriales ante la asamblea provincial de Cartago.

Respecto al nombramiento de la señora Melania Solano Arrieta, en el auto en mención se indicó que su nombramiento se realizó en sustitución de la señora Laura Patricia Aguilar Elizondo, siendo lo correcto Adriana Guiselle Barrantes Garita.

Mediante nota de fecha catorce de mayo de dos mil quince y recibido el mismo día en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la agrupación política

adjunta las cartas de renuncia de Steven Humberto Segura Porras, Hazel Bonilla Mata, Isaac Joel Sánchez Obando, Francini Méndez Gómez y Adriana Guiselle Barrantes Garita.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

PROVINCIA DE CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------------|------------------------|
| 303040525 | CLAUDIO SANTIAGO CHAVARRIA GARBANZO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 304320469 | MARIA CAROLINA BARRANTES MARIN | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 109130909 | RAFAEL GARITA MOLINA | TESORERO PROPIETARIO |
| 304750150 | KENETH JOSE MASIS LEANDRO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 203070731 | ANTONIO FERNANDO RAMIREZ ZUÑIGA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 303960480 | BLANCA PORRAS CERDAS | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------------|--------------------|
| 108700681 | MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DELGADO | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--|--------------------|
| 304630656 | LAURA PATRICIA AGUILAR ELIZONDO | TERRITORIAL |
| 109130909 | RAFAEL GARITA MOLINA | TERRITORIAL |
| 304340977 | FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ CHINCHILLA | TERRITORIAL |
| 104740582 | NIDIA MARIA MOLINA ZELEDON | TERRITORIAL |
| 302560910 | JUAN CARLOS CEDEÑO GARITA | TERRITORIAL |
| 301750824 | GERARDO AGUERO CALVO | TERRITORIAL |
| 304320469 | MARIA CAROLINA BARRANTES MARIN | TERRITORIAL |
| 304560138 | ZAYRA ESTEFANNY ALVAREZ GOMEZ | TERRITORIAL |
| 108700921 | MELANIA SOLANO ARRIETA | TERRITORIAL |
| 203070731 | ANTONIO FERNANDO RAMIREZ ZUÑIGA | TERRITORIAL |

Provincia de Heredia: Se denegó el nombramiento de Edgar Oviedo Blanco, designado como presidente propietario, en virtud de que no consta la carta de renuncia de Juan José Acuña Leandro, titular del puesto.

Mediante nota aclaratoria de fecha veinte de mayo de los corrientes y recibida el mismo día en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la agrupación política indica que la carta de renuncia del señor Acuña Leandro ya fue presentada ante el Departamento, según nota de fecha veinticinco de marzo del

año en curso y recibida el mismo día en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos. Sin embargo, el señor Juan José Acuña Leandro, indica en la misma renunciar únicamente a los cargos de presidente propietario del comité ejecutivo del cantón de San Rafael de Heredia y como delegado de la asamblea provincial (*Ver folio 4527 del expediente de la agrupación política*). Razón por la cual continúa acreditado como presidente propietario del comité ejecutivo de la provincia de Heredia.

La estructura de esta provincia quedará de la siguiente manera:

**PROVINCIA DE HEREDIA
COMITE EJECUTIVO**

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------------|------------------------|
| 112130344 | JUAN JOSE ACUÑA LEANDRO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 401650505 | RANDALL ALONSO AVENDAÑO BALDIOCEDA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 503170234 | KENNIA DE LOS ANGELES MATA TRAÑA | TESORERO PROPIETARIO |
| 112160439 | PAULO ALEXANDER SAMUELS WATSON | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 402200153 | MARIA JOSE JARA ALFARO | SECRETARIO SUPLENTE |
| 401830639 | LAURA MARIA CHACON RETANA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------------|--------------------|
| 111130848 | RODRIGO HUMBERTO VARGAS MADRIGAL | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------------|---------------|
| 603050630 | GREIVIN AMADO GRANADOS MESEN | TERRITORIAL |
| 206030780 | MELISSA DEL CARMEN CARRANZA VARGAS | TERRITORIAL |
| 107450130 | ERIC CORAZZARI UGALDE | TERRITORIAL |
| 112170484 | DANIEL ESTEBAN VARGAS SALAS | TERRITORIAL |
| 701850614 | KAREN RODRIGUEZ MADRIGAL | TERRITORIAL |
| 502060507 | RUTH ARGERIE ALFARO ROJAS | TERRITORIAL |
| 106820064 | NINOTCHKA FREER AVENDAÑO | TERRITORIAL |
| 111310427 | CARLOS MANUEL AGUILAR LEON | TERRITORIAL |
| 105260390 | MARIA EUGENIA MARTINEZ VARGAS | TERRITORIAL |
| 110110991 | EDGAR OVIEDO BLANCO | TERRITORIAL |

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Edgar Oviedo Blanco, cédula de identidad 110110991, designado como presidente propietario, en virtud que la carta de renuncia del señor Juan José Acuña Leandro, de fecha diecisiete de febrero del año en curso y recibida el veinticinco de mayo de los corrientes, indica

renunciar solo a los puestos de presidente propietario del comité ejecutivo del cantón de San Rafael y como delegado de la asamblea provincial de Heredia, razón por la cual se mantiene acreditado en el puesto.

Provincia de Limón: Se denegaron los nombramientos de los siguientes delegados territoriales: Katherine Pamela Álvarez López; Leonela Álvarez López; Manuel Arias Picado; Sergio Denis López; Elena Mijailovna Sharova Sharova; Kenyie Marina Thomas Patterson y José Roberto Thomas Solís, en virtud de que las cartas de renuncia de Fanny Montgomery Jiménez, Kenia Marsella Solano Salmerón; Digna María Martínez Umaña; Meylin Eunice Mongrío Araya; Rainier Montoya Jiménez, Juan Luis Gómez Gómez no indican renunciar a los puestos de delegados territoriales de la provincia de Limón. Asimismo, no constaba en el expediente del partido político la carta de renuncia del señor Ariel Rivera Mayorga.

En fecha quince de mayo del año en curso, se reciben en la Oficina Regional de Siquirres, las cartas de renuncias de los señores: Digna María Martínez Umaña; Kenia Marsella Solano Salmerón; Ariel Rivera Mayorga, Meylin Eunice Mongrío Araya y Raynier Montoya Jiménez, en las cuales indican renunciar a todos los cargos del partido Nueva Generación. Respecto a la carta de renuncia del señor Montoya Jiménez, la misma no consta con el sello de recibido del partido político, razón por la cual se mantiene en el puesto.

Posteriormente, en fecha veinte de mayo de los corrientes, este Departamento recibe las cartas de renuncia de Fanny Montgomery Jiménez y Juan Luis Gómez Gómez, las cuales indican renunciar a todos los cargos del partido Nueva Generación.

Se procede a la acreditación de los puestos, por lo que la estructura de esta provincia estará conformada según se detalla a continuación:

**PROVINCIA DE LIMON
COMITE EJECUTIVO**

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------|------------------------|
| 302590685 | JOSE ROBERTO THOMAS SOLIS | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 602480396 | FLORIBETH ARIAS PICADO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 501430816 | VICTOR MANUEL MORA CRUZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 114880322 | LUIS GEOVANNI GUIDO VALLADARES | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 701400811 | MARY LUZ UGALDE HODGSON | SECRETARIO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------|--------------------|
| 502660899 | BENERARDO CARMONA GARCIA | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|---|--------------------|
| 114880322 | LUIS GEOVANNI GUIDO VALLADARES | TERRITORIAL |
| 702080751 | ANGIE PRISCILLA CASTILLO VILLALOBOS | TERRITORIAL |
| 501360548 | WILLIAM ARRIETA ARRIETA | TERRITORIAL |
| 701180774 | RAINIER MONTOYA JIMENEZ | TERRITORIAL |
| 105700081 | SERGIO DENIS LOPEZ | TERRITORIAL |
| 800740399 | ELENA MIJAILOVNA SHAROVA SHAROVA | TERRITORIAL |
| 112580601 | LEONELA ALVAREZ LOPEZ | TERRITORIAL |
| 602180324 | MANUEL ARIAS PICADO | TERRITORIAL |
| 702030184 | KENYIE MARINA THOMAS PATTERSON | TERRITORIAL |
| 112950179 | KATHERINE PAMELA ALVAREZ LOPEZ | TERRITORIAL |

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de José Roberto Thomas Solís, cédula de identidad 302590685, designado como delegado territorial, en virtud de que la carta de renuncia del señor Rainier Montoya Jiménez, cédula de identidad 701180774, no tiene el sello de recibido por parte de la agrupación política. Pendiente la designación del tesorero suplente.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en las provincias de San José, Cartago y Limón, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

El partido Nueva Generación deberá tomar nota de la inconsistencia y observación señaladas en las provincias de Heredia y Limón, las cuales podrán ser subsanadas mediante la celebración de asambleas provinciales para completar las estructuras en el momento que el partido considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/vcm

C: Expediente N° 131-2012, Partido Nueva Generación

Lic. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos